



Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Prevención y Lucha contra el Narcotráfico y Delitos Conexos.

Asunción, 12 de septiembre de 2023.-

Señor

Senador Silvio Ovelar, Presidente

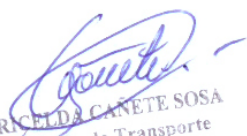
Honorable Cámara de Senadores

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Vuestra Honorabilidad, a fin elevar informe sobre las actividades desarrolladas por la Comisiones de Reforma Agraria y Prevención, lucha contra el Narcotráfico y Delitos Conexos el día lunes 11 de septiembre del corriente año en la localidad de Yhu-Departamento de Caaguazú. -

Al respecto la comitiva estuvo conformada por los funcionarios de la Comisión **Abg. Esc. Derlis Arce (Director Técnico Legislativo), Sr. Juan Lujan (Asiste de Comisión), Ing. Alberto Romero (Asesor de la Comisión de Reforma Agraria), Santiago Achar (Dirección de Comunicaciones del Senado), Agente Especial Hugo Alvarenga (Jefe Regional de la Senad) y fuerzas especiales que prestan servicio en la Regional de Caaguazú.**

Salida de la Comitiva el día lunes 11 de septiembre del corriente año a las 4:30hs con destino a la ciudad de Yhu, Distrito de Bella Vista, Asentamiento Comisión sin Tierra de la Colonia Nueva Esperanza, Departamento de Caaguazú con el fin de realizar una verificación de supuestas plantaciones de marihuana que habría en la zona; dicha visita se realizó en el marco del estudio del proyecto de Ley N° 7.130 **"QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, INMUBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° F10/8087 CON PATRONES NÚMEROS 8.992 Y 8.616, UBICADO EN EL DISTRITO DE YHU, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES DE LA COMISIÓN VECINAL SIN TIERRA DE LA COLONIA NUEVA ESPERANZA"**.


GRACIELA CANETE SOSA
Dirección de Transporte
H. Cámara de Senadores
28/09/23.-
08h.-


Abg. Not. Derlis F. Arce
Director Técnico Legislativo
Comisión de Prevención y Lucha Contra
el Narcotráfico y Delitos Conexos



Honorable Cámara de Senadores

Comisión de Prevención y Lucha contra el Narcotráfico y Delitos Conexos.

Una vez llegado al lugar, se procedió a participar de una reunión en la Escuela Nueva Esperanza; en la misma participaron el Senador Javier Vera, el Señor Diputado Cleto Giménez, Abg. Derlis Arce, Ingeniero Alberto Romero, Señor Juan Lujan, Señor Santiago Achar y pobladores del Asentamiento Nueva Esperanza (Se adjunta lista de los firmantes) donde se procedió a explicar el motivo de la visita y en qué consistía la verificación In Situ de la delegación de la Cámara de Senadores. Los mismos alegaron ser gentes de bien, trabajadores en busca del sueño de la tierra propia y que estaban ansiosos de que la comitiva realice dicha verificación ya que en el asentamiento objeto de expropiación no había plantaciones de marihuana, nunca hubo matanza o algún delito que se les haya atribuido.

El Asentamiento Nueva Esperanza, ubicado aproximadamente a 50 km de la ciudad de Vaquería, el objetivo principal es verificar la finca 8087 del distrito de Yhu, departamento de Caaguazú, en el marco de proyecto de ley en estudio en el Poder Legislativo, constatar la ocupación y mejoras introducidas en el inmueble y si existen cultivos ilícitos.

- 1. En cuanto a mejoras, hemos recorrido por las 5 líneas en la que se divide la finca 8087, se observa construcciones de viviendas en su mayoría de madera con techo de zinc.**
- 2. Tienen tendido eléctrico en todas las líneas totalizando 20.000 metros de cable alta tensión y 40.000 metros de cable para bajada de energía con 10 transformadores de 25 kva.**
- 3. La escuela funciona hasta el sexto grado con 80 alumnos desde preescolar hasta el sexto grado, con 3 docentes que están de mañana y tarde y dependen de la Escuela Divino Niño Jesús de Araujo Cue, departamento de Canindeyú.**
- 4. Camino de tierra construido por los asentados aproximadamente 25 km**
- 5. Cuentan con capilla en cada calle.**
- 6. Cultivos, para autoconsumo: mandioca, maíz, poroto, batata, manteca y para la venta Sésamo, Tabaco, Mandioca, Banana y Piña**

La finca 8087, fraccionada en dos partes con 3836 ha es propiedad de Agro ganadera Tajy Guazú S.A, ocupada en su totalidad desde el año 2018 según imagen satelital se realizan caminos internos y en el 2019 se modifica los caminos y luego queda como se ve actualmente en la imagen de 2023, y linda con la finca 87 propiedad de Alba Núñez y la finca 456 María Viuda de Núñez todas del distrito de Yhu.

Abg. Not. Derlis F. Arce
Director Técnico Legislativo
Comisión de Prevención y Lucha Contra
el Narcotráfico y Delitos Conexos



Honorable Cámara de Senadores

Comisión de Prevención y Lucha contra el Narcotráfico y Delitos Conexos.

Se procedió al recorrido in extenso de la finca N° F10/8.087 con padrones N° 8.992 y 8.616 por tierra para las verificaciones como así también con ayuda del dron que fue monitoreado por el Señor Santiago Achar y verificado en todo momento por los agentes de la Senad y técnicos de ambas comisiones Asesoras de la Cámara de Senadores. (Se adjunta videos e imágenes del trabajo realizado).

Cabe destacar que las denuncias realizadas sobre plantaciones y asesinatos de policías se produjo en **Asentamiento 3 de febrero, Antolín Kue; distante aproximadamente a 13 km de la finca N° F10/8.087 a ser expropiada a favor de los actuales ocupantes de la Comisión Vecinal sin Tierra de la Colonia Nueva Esperanza.** (Se adjuntan fotos de la plantación, del lugar de enfrentamiento de policías con maleantes, acta de intervención policial dirigida al Agente fiscal de turno).

Sobre el Cultivo de Cannabis, los agentes de la Senad y la comitiva Asesora del Senado se constituyeron al lugar y efectivamente con el dron localizaron una parcela de cultivo con las coordenadas UTM 7262487.00 m S - 633400.00 m E, analizando dicha coordenada la ubicación del cultivo no afecta la finca 8087. Los mismos agentes mencionaron que ya solicitaron al Ministerio Publico la orden y acompañamiento para su destrucción del lugar mencionado más arriba.

El hecho punible contra la vida denunciado en reunión de comisiones antes los Senadores (Homicidio Doloso) contra la integridad (lesión grave) por disparo de arma de fuego y contra la propiedad de las personas (robo agravado) ocurrió en fecha 14/07/17 a las 23 hs aproximadamente en el interior de la finca (retiro), **ubicada en la colonia Bella Vista, del Distrito Yhú, específicamente en el Asentamiento 3 de febrero;** se tuvo conocimiento del hecho el día 15/07/18 a las 6:30 hs aproximadamente por lo que personal policial de la Sub Cria 49, Colonia Sidepar (Yhú), a cargo del Sub Oficial PPAL O.S. Elvio Cañete quien se constituyó inmediatamente al lugar constatando el hecho. Lo mencionado se transcribe del acta de intervención del Oficial 1° O.S. (Jefe) que los fallecidos se encontraban en la cocina del retiro a metros de la hacienda. **Se vuelve a recalcar que el lugar el asesinato no tiene vinculación, y se encuentra aproximadamente en las coordenadas 24°48'22"S 55° 42'39"W; y una vez más hacer hincapié que se encuentra a aproximadamente 13 km del asentamiento a ser estudiado para su expropiación.** Se adjunta copia del acta de intervención policial.

Abg. Not. Dertis E. Arce
Director Técnico Legislativo
Comisión de Prevención y Lucha Contra
el Narcotráfico y Delitos Conexos



Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Prevención y Lucha contra el Narcotráfico y Delitos Conexos.

Resumen:

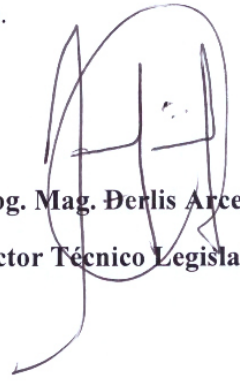
- **El inmueble está ocupado y con varias mejoras**
- **No existen cultivos ilícitos en la finca**
- **No sucedió en el inmueble el asesinato de policías**
- **No agredieron a ninguna persona en el inmueble**
- **No hubo desalojo de la ocupación**

La Comitiva salió de la colonia Bella Vista del distrito de Yhú ubicada en el departamento de Caaguazú una vez finalizado las actividades llegando a la capital a las 21hs aproximadamente.

Sin otro particular, nos despedimos de Vuestra Honorabilidad, haciéndole llegar las seguridades de mi estima y consideración.

Atentamente.


Juan Lujan
Asistente


Abg. Mag. Derlis Arce
Director Técnico Legislativo

PROYECTO DE EXPROPIACION

FINCA 8087

3836 ha 3336 m2

con 2 padrones 8616 y 8992

NUEVA ESPERANZA

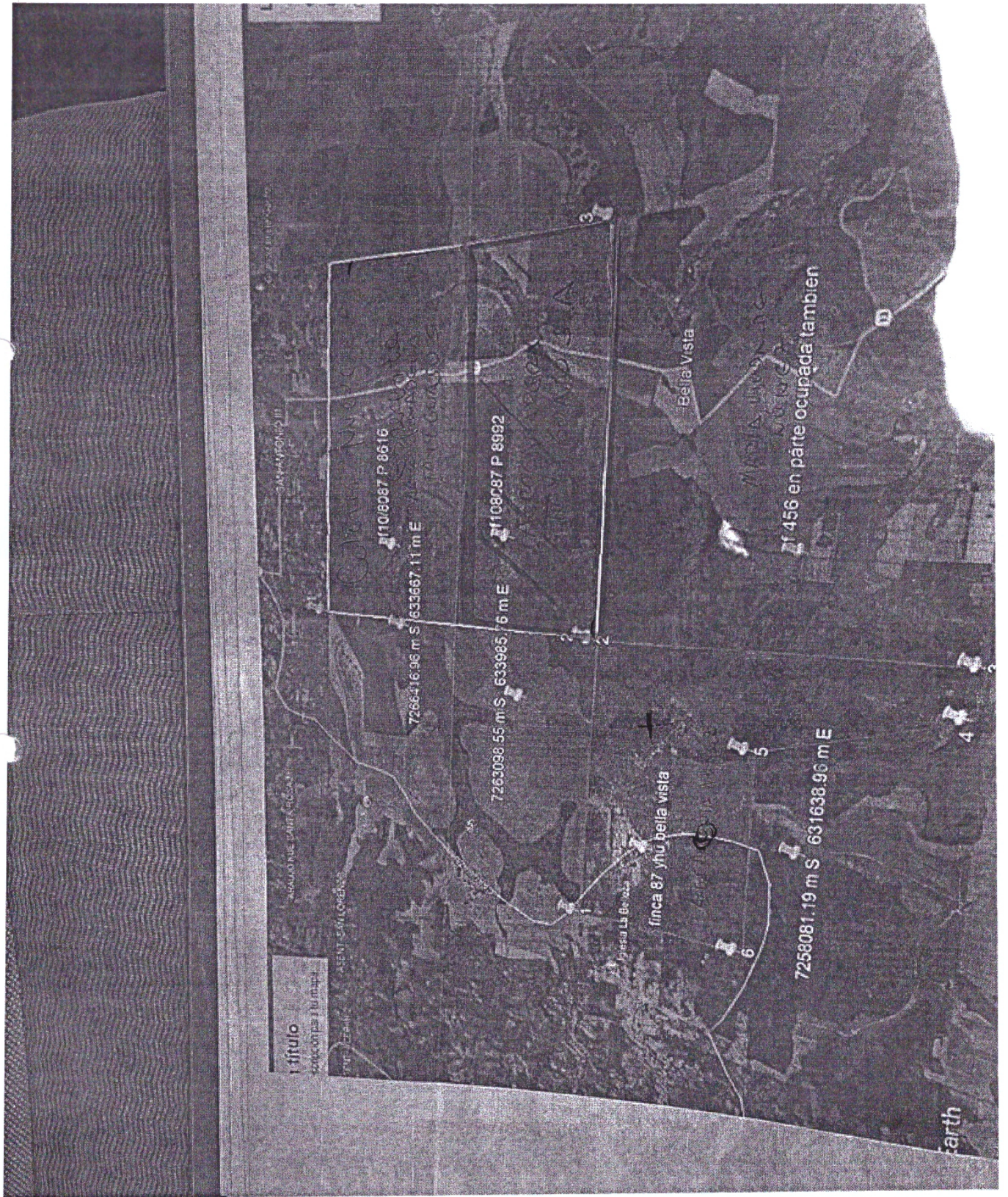
Yhu - Caaguazú

Ubicación de las fincas de la familia Núñez

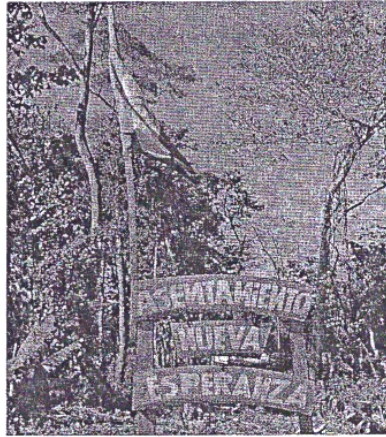


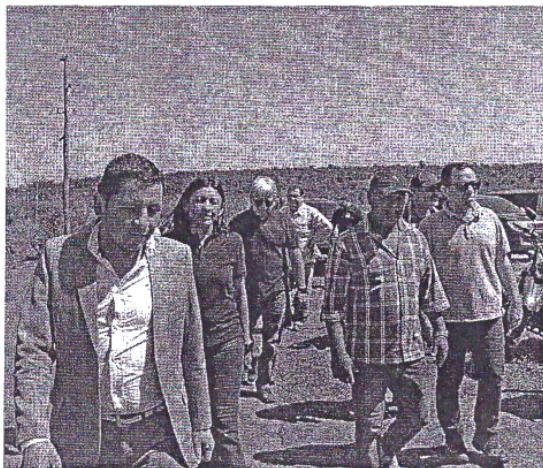
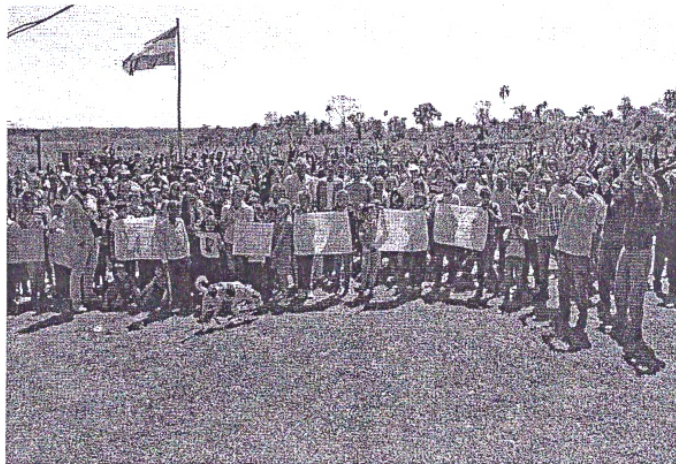
Finca 8087 Padrones 8616 y 8992



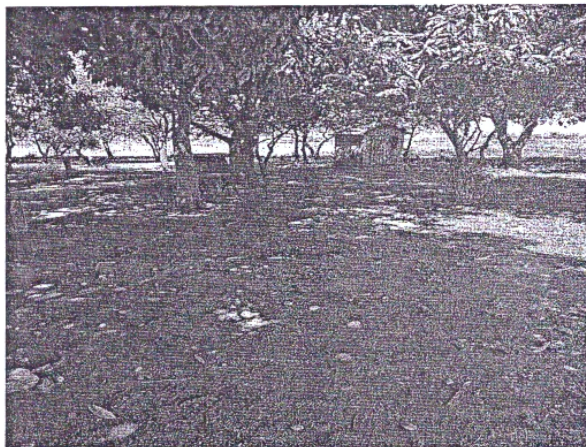


Asentamiento Nueva Esperanza





Enfrentamiento Policial con Maleantes Asentamiento 3 de febrero



Coordenadas De La Plantación de Mariguana en Antolín kue
Asentamiento 3 de Febrero

Latitud:	24°44'44.32"S
Longitud:	55°40'43.40"O



